



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: SUCESIÓN
Causante: ALFONSO HASSEN VILLAMIZAR
Radicado: 11 001 31 10 025 2018 00327 00

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce a los señores JOSE FERNANDO PAILLIE HANSSEN y JUAN CARLOS PAILLIE HANSSEN como herederos del causante de la referencia en calidad de sobrinos y en representación de GEORGINA HANSSEN VILLAMIZAR (QEPD) hermana del causante, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

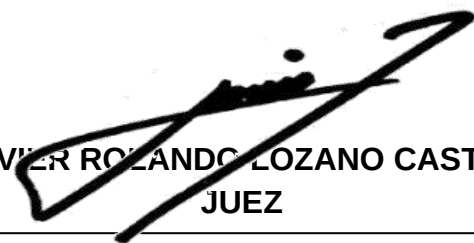
Reconocer personería jurídica al Dr. PIERRE AUGUSTO CHAPARRO HERNANDEZ, como apoderado judicial de los interesados, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por Secretaría, remítase el expediente digital al abogado de los herederos aquí reconocidos.

Ahora bien, sería del caso correr traslado al trabajo de partición presentado por el Partidor designado, no obstante se presentan herederos dentro del presente trámite y se hace necesaria la rehechura de la partición.

Por lo anterior, se ordena al partidor designado, rehacer el trabajo de partición, teniendo en cuenta la presente providencia, en el término de quince (15) días. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE,


JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 49
de fecha 31 de agosto de 2021.

LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria.

Firmado Por:

Javier Rolando Lozano Castro
Juez
Familia 025
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc654988b4d08e3944881066f3b5e66cceda6d5bc32e68ffe475e60a43eec46**

Documento generado en 30/08/2021 09:54:25 AM